

ante áya Savido, para que no valga, ni haga fee, salvo lo
que mandè despachar firmada de mi mano, sellada con el
Sello de mis Armas, y refrendada del infraescripto secretario
de dthos mis Estados. Dada en Madrid à Diez y ocho de
M^o de mil Setezientos y quinze años

Al Marqués
de los Vélez



Por man. de su Ed^o

Juan^{co} Martínez Perona

S. E. nombra nuevos Offiziales de Concepo en su Villa de
Alhama, del Reino de Muzcia, por tiempo de un año, contado
desde el día enque tomaren la Posesión de sus Offizios.

